|  |
| --- |
| 1. DISEÑO ACADÉMICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA |

Desarrollar en las cuartillas necesarias las secciones siguientes:

|  |
| --- |
| **1.1 DESCRIPCIÓN DEL MODELO TEÓRICO-PEDAGÓGICO (1)** |
|  |

|  |
| --- |
| **1.2 DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (2)** |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **1.3 ROLES DE LOS USUARIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA (3)** | |
| **Alumno** |  |
| **Docente** |  |
| **Administrativo** |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.4 ENLACE O VÍNCULO DE ACCESO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA (4)** | | |
| **URL/LIGA/LINK** |  | |
| **Alumno** | Usuario |  |
| Contraseña |  |
| **Docente** | Usuario |  |
| Contraseña |  |
| **Administrativo** | Usuario |  |
| Contraseña |  |

|  |
| --- |
| **1.5 PORTAL INSTITUCIONAL (5)** |
|  |

|  |
| --- |
| **1.6 GUÍAS DE USUARIO (6)** |
|  |

|  |
| --- |
| **1.7 ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS (7)** |
|  |

|  |
| --- |
| **1.8 DISEÑO Y USO DE LA INTERFAZ** |
| Debe tener las siguientes características:   * Composición de la página (proporción de elementos dentro de la pantalla, distribución y reparto de los elementos, importancia de los espacios en blanco, usos de puntos de atención como márgenes y formato de columnas. * Gráficos pertinentes y fáciles de entender correspondientes a las funciones de: alusión, representación, enunciación, atribución, y operación. * Calidad del programa respecto a la utilización del audio, imágenes estáticas, en movimiento y de animación. * Correcta mezcla de música y locución, calidad de la sincronización de los diferentes elementos utilizados en el programa. * Tipología y distribución, tamaño y color. * El módulo o asignatura del plan de estudios ofrecerá confiabilidad, funcionalidad y accesibilidad al estudiante. * La interfaz mostrará dónde se encuentra el estudiante dentro del contenido de la asignatura y del plan de estudios. * La interfaz proporcionará recursos de navegación para obtener información adicional sobre un tema. * La plataforma tecnológica permitirá que se pueda modificar y adecuar fácilmente la interfaz. * La interfaz de la plataforma tecnológica incorporará materiales, que permitan abarcar los diferentes estilos de aprendizaje (audio, texto, simuladores, video). |

|  |
| --- |
| **1.9 INDUCCIÓN PARA USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA** |
| Inducción y capacitación de los usuarios para el uso de la plataforma o interfaz de la asignatura mediante guías de usuarios, videos tutoriales, tours guiados, actividades de reconocimiento y ubicación de elementos y otros. |

|  |
| --- |
| **1.10 HERRAMIENTAS DE INTERACCIÓN Y COLABORACIÓN EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA** |
| Deberá tener:   * Un espacio para incorporar los datos personales de los estudiantes y del tutor. * Un espacio para organizar grupos de trabajo que fomenten el aprendizaje colaborativo. * Un sistema de avisos o mensajes variados. * Una cuenta de correo institucional para todos los estudiantes y personal académico. * Manuales de procedimientos y guías de usuario que describan los compromisos en cuanto a los tiempos de respuesta y horarios de servicio. |

|  |
| --- |
| **1.11 ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL** |
| Deberá:   * Garantizar una respuesta a los estudiantes en un mínimo de 24 horas y máximo de 48 horas. * Contar con una opción de ayuda que oriente a los participantes sobre temas relacionados con el funcionamiento de la interfaz. * Tener asistencia técnica para funciones particulares de la interfaz. |

|  |
| --- |
| **1.12 INGRESO SUBSECUENTE A LA ASIGNATURA** |
| * La asignatura mantendrá el registro del desempeño del participante a través de sus diversas sesiones. * Tendrá un enlace (foro, correo de contacto, teléfono, etc.) para aclaración de dudas con relación a la plataforma tecnológica que alberga la asignatura. |

|  |
| --- |
| **2. ELEMENTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR EN LAS ASIGNATURAS** |

Desarrollar en las cuartillas necesarias las siguientes secciones:

|  |
| --- |
| **2.1 BIENVENIDA AL ALUMNO(A)** |
|  |

|  |
| --- |
| **2.2 PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA (8)** |
|  |

|  |
| --- |
| **2.3 OBJETIVO(S) GENERAL(ES) O COMPETENCIAS A DESARROLLAR (9)** |
|  |

|  |
| --- |
| **2.4 MAPA CONCEPTUAL (10)** |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2.5 CONTENIDO TEMÁTICO (11)** | | |
| TEMAS | | SUBTEMAS |
| No. | NOMBRE |
| 1 |  | 1.1.-  1.2.-  1.3.- |
| 2 |  | 2.1.-  2.2.-  2.3.- |
| 3 |  | 3.1.-  3.2.-  3.3.- |

|  |
| --- |
| **2.6 ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS MULTIMEDIA** |
| ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE BAJO LA CONDUCCIÓN DE UN DOCENTE / PRESENCIAL POR SUBTEMA: **(12)**  1.-  2.-  3.- |
| ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE TRABAJO INDEPENDIENTE CON MEDIACIÓN TECNOLÓGICA **(13)**  1.-  2.-  3.- |
| RECURSOS MULTIMEDIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE O ASIGNATURA: **(14)**  Escribir todos y cada uno de los recursos didácticos multimedia referentes a la unidad. |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN (15)**  **(Por periodo semestral/cuatrimestral)** | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |
| --- |
| **2.8 CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES (16)**  **(Se requiere un plan para cada una de las asignaturas)** |
|  |

|  |
| --- |
| **2.9 RETROALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES (17)** |
|  |

|  |
| --- |
| **2.10 FUENTES DE INFORMACIÓN Y BIBLIOTECA DIGITAL (18)**  **(Acceso a consideración de la institución a través del portal web o de la plataforma)** |
|  |

**Guía para el llenado del FORMATO 11**

Los números entre paréntesis que aparecen sirven para identificar los numerales de este formato, deberán omitirse para la exhibición del documento ante la autoridad educativa.

1. Señalar el modelo instruccional empleado en la propuesta (Modelo ADDIE, Prototipación rápida, Modelo de diseño instruccional de 4 componentes, etc.)
2. Definir las características de la Plataforma Tecnológica Educativa a utilizar en la enseñanza en línea u otra que justifique su uso en la propuesta curricular: requerimientos necesarios por parte de los usuarios para utilizarla, los recursos y actividades con los que cuenta, los roles que pueden ser asignados a cada uno de los usuarios (estudiante, docente, administrador) y los permisos que pueden asignar a cada usuario (consulta o edición).
3. Precisar los elementos característicos de los roles de usuario de la Plataforma Tecnológica Educativa correspondientes al perfil del alumno, docente y administrativo.
4. Proporcionar la URL o el vínculo de acceso en el que la Autoridad Educativa puede verificar la funcionalidad (ingreso a plataforma, navegación por las diferentes secciones de la plataforma, contenido y actividades de aprendizaje, así como que los reportes que genere la plataforma se realicen de forma adecuada, etc.). Esto considerará lo planteado para cada uno de los roles descritos en el punto 1.3 para lo cual debe proporcionar el nombre de usuario y la contraseña para el acceso.
5. Portal web (página de internet o dirección web) de la Institución que integre los distintos sitios, periodo o vigencia del portal, administración académica, comunicación, información y vinculación; que permita el acceso al sistema de gestión del aprendizaje (LMS) o plataforma tecnológica y sus herramientas de aprendizaje.
6. Guías o manuales para los usuarios finales:

* Manual del estudiante, con las recomendaciones para el estudio del material didáctico, a fin de facilitar el estudio independiente, así como las características, tanto de la modalidad educativa como de las propias asignaturas o unidades de aprendizaje que se ofrezcan.
* Manual del Tutor, considerando las recomendaciones referentes a las tutorías de los estudiantes en el sistema no escolarizado y, en general, las actividades del propio tutor.
* Paquete didáctico, que incluya para cada una de las asignaturas o materias, su propio texto de aprendizaje.

1. Describir el procedimiento de asignación de cuentas de usuario y contraseñas, y anotar la figura de un departamento o responsable para la administración y reportes del mismo.
2. Presentación, duración y ubicación de la asignatura en el mapa curricular del plan de estudios, dinámica de trabajo, plan calendarizado del programa educativo, requerimientos tecnológicos, servicios de apoyo técnico y pedagógico.
3. Objetivo(s) general(es) o Competencias a desarrollar. Describir de manera clara y precisa la competencia(s) u objetivo(s) que alcanzará el estudiante al concluir la asignatura. Deberá sustentar la denominación de la asignatura, modalidad, vincularse con los contenidos temáticos y coadyuvar al logro del fin de aprendizaje y perfil de egreso del plan de estudios.
4. Mapa conceptual. Representación gráfica de los temas y subtemas de la asignatura.

**11.** Contenido temático. Incluir el índice de cada uno de los temas y subtemas de la asignatura.

**12.** Actividades de aprendizaje bajo conducción de un académico. Describir las actividades o estrategias didácticas que realizará el alumno en las horas-clase. Dichas actividades deberán ser acordes con la naturaleza de cada asignatura o unidad de aprendizaje y con la modalidad educativa en que se imparta, además deberán vincularse con las instalaciones señaladas en el listado de asignaturas. En la **Modalidad No Escolarizada** en sus dos opciones, en línea o virtual y abierta o a distancia; las Horas Docentes serán un máximo de 40% y es opcional.

**13.** Actividades de aprendizaje independientes con mediación tecnológica. Describir las actividades que realizará el alumno; a través de la plataforma tecnológica educativa, utilización de medios digitales y en general el uso de las TIC´s. Dichas actividades deberán ser acordes con la naturaleza de cada asignatura o unidad de aprendizaje y con la modalidad educativa en que se imparta.

Tabla de ejemplos de actividades:

|  |
| --- |
| **ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LÍNEA** |
| **Foros de discusión**.- Desarrollar los temas de discusión temáticos o de dudas para los foros de la unidad. |
| **Salas de chat y diálogos en línea.-** Describir las salas de chat que se tendrán en la unidad y su procedimiento para utilizarla. |
| **Trabajo individual.-** Desarrollar en qué consiste el trabajo que el estudiante elaborará individualmente. |
| **Trabajo colaborativo.-** Desarrollar el trabajo que el estudiante elaborará grupalmente. |
| **Autoevaluación.-** Incluir las preguntas, ejercicios o problemas. La intención es que el estudiante cuente con un marco de referencia para valorar por sí mismo sus avances, en la medida de que él es quien mejor puede precisar sus obstáculos y logros en el aprendizaje; existen diversas estrategias y técnicas, entre ellas se encuentran los Cuadros C-Q-A (qué conozco, qué quiero conocer y qué aprendí o falta por aprender). |
| **Portafolio de evidencias.-** Incluir los aspectos a integrar para el portafolio o carpeta desde el inicio del proceso educativo, en donde el estudiante integra frecuentemente los trabajos realizados (reflexiones, preguntas, ensayos, exámenes, reportes y otros) |
| **Conferencia telefónica, videoconferencia, audioconferencia, correo electrónico y apoyo tutorial y técnico, etc.** |

**14.** Recursos multimedia de la unidad de aprendizaje o asignatura. Escribir todos y cada uno de los recursos (documentos, videos, presentaciones interactivas, libros de texto, tareas, foros de discusión, diálogos en línea, audio conferencias y videoconferencias, revistas, pizarrón interactivo, antologías, organigramas, mapas conceptuales, links de internet, etc.) referentes a la unidad. Desarrollar material propio y cuando se integre material de terceros, hacer referencias de estos según el formato APA.- Manual de la American Psychological Association, [www.apa.org](http://www.apa.org).

**15**. Criterios de Evaluación y su ponderación. Enlistar las actividades o productos que considerarán para valorar los aprendizajes logrados por los estudiantes, señalar el valor porcentual para cada uno, de tal manera que sumen el 100%; éstos deberán ser acordes con las actividades de aprendizaje.

Ejemplo: Foros 10%, Exámenes 30%, Portafolio de Evidencias 15%, Ensayo 15%, Preguntas activadoras 15%, Casos 15%.

Algunos aspectos centrales que deben tomar en cuenta para establecer los criterios de evaluación son:

• Determinar y comunicar desde el inicio del curso las actividades y los productos que se esperan, así como los criterios con que serán evaluados los estudiantes; por ejemplo, la elaboración de una rúbrica o una lista de cotejo.

• Establecer una comunicación continua para validar las evidencias que el alumno va obteniendo y así retroalimentar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

• Propiciar procesos de autoevaluación y coevaluación.

**16**. Calendarización. En la calendarización se deberá presentar todas las actividades de las asignaturas del primer y segundo ciclo de estudio independiente y total de horas.

* Estar claramente establecida y publicada desde el inicio en los cursos en línea.
* Establecer desde el inicio de las actividades académicas la programación de todas las actividades como: tareas, proyectos, foros de discusión, diálogos en línea, audio conferencia, video conferencia, transmisión de videos, etc.; y
* Establecer las fechas y el tipo de exámenes.

**17.** Retroalimentación. Mecanismos para fortalecer los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas, asíncronos y síncronos previos a las evaluaciones de la asignatura.

* Que la plataforma tecnológica cuente con los espacios grupales e individuales, adecuados para que los estudiantes reciban recomendaciones específicas de acción para mejorar, según el caso, sus conocimientos con base en los resultados de sus actividades durante la asignatura.
* La plataforma tecnológica asegurará la confiabilidad de la retroalimentación individual a los estudiantes.
* Retroalimentación deberá ser precisa y oportuna, quedando establecidos los tiempos de respuesta por parte del tutor para las diferentes actividades desde el inicio de las actividades académicas.

**18**. Fuentes de información y biblioteca virtual. Enunciar las fuentes de información necesarias para el tratamiento de los temas de la asignatura (bibliografía, hemerografía, publicaciones electrónicas, videografía, webbliografía: ligas de interés, etc.) que el estudiante deberá consultar.

Se sugiere:

* Un acervo bibliográfico y repositorios de recursos didácticos acorde a las necesidades del programa educativo en cantidad, calidad, accesibilidad y vigencia, que ofrezcan una visión global de la disciplina.
* Una interfaz que tenga hipervínculos a otras páginas electrónicas que con información relacionada y vigente referente al contenido de la asignatura.
* Fuentes de información que cumplan con los requerimientos de respeto de autoría y no mayor a diez años de antigüedad.

Las fuentes se clasifican en básica y complementaria:

* Básica. Se refiere a la enunciación de las fuentes o lecturas básicas que deberán realizarse para cada unidad. Deben presentarse según el orden de consulta, con los datos de referencia completos y señalando la dirección electrónica por consultar.
* Complementaria. Enunciación de lecturas o fuentes que el estudiante puede consultar para profundizar o ampliar el tema. Éstas deben presentarse en orden alfabético y con los datos de referencia completos.

NOTA:

**1. Modalidad No Escolarizada** en sus dos opciones (en línea o virtual, abierta y a distancia), las horas docentes son **opcionales** y éstas no deberán exceder el 40% de los créditos de la duración del plan de estudio.

En esta modalidad, en la opción en **línea o virtual**, debe desarrollar todas las asignaturas del plan de estudios en la plataforma tecnológica educativa; y en la **opción abierta y a distancia**, en cada una de las asignaturas de la totalidad del programa, deberán presentar en formato digital los recursos didácticos y de aprendizaje utilizados como compendios electrónicos, cuadernos de trabajo, guías instruccionales, cuestionarios, entre otros.

**Modalidad Mixta** en sus dos opciones (línea o virtual, abierta y a distancia), las horas docentes son obligatorias y deben cubrir del 41% al 99% de los créditos de la duración del plan de estudio.

En la opción en **línea o virtual**, debe desarrollar todas las asignaturas del plan de estudios que se cursarán de manera virtual en la plataforma tecnológica educativa; y en la **opción abierta y a distancia**, debe presentar en formato digital, los recursos didácticos y de aprendizaje utilizados como compendios electrónicos, cuadernos de trabajo, guías instruccionales, cuestionarios, entre otros, de las asignaturas que cursarán a la distancia.